



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

El Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 21 de Febrero de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el Presupuesto General ordinario para el ejercicio 2019 y que incluye además las Bases de Ejecución de dicho presupuesto general, así como el resto de documentación a que hacen mención los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En la misma sesión se ha aprobado inicialmente la plantilla de personal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del RDL 781/1986, de 18 de Abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se exponen al público ambos expedientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, plazo en el cual, los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones y/o observaciones que a su derecho convengan

El examen y consulta de los expedientes puede hacerse en la Sec-Intervención del Ayuntamiento, de Lunes a Viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Valoria la Buena a 22 de Febrero de 2019.- El Alcalde.- Fdo: Fco. Javier Calvo Rueda

